

## La enseñanza de la Religión en los países europeos

	¿Tiene Religión en el Sistema educativo?	Fundamento Legal	¿Obligatoria u opcional?	¿Quién elige?
<b>Alemania</b>	Sí	Constitución de 1949 y 1990. Acuerdo con las Iglesias	Es una materia ordinaria del currículo. Obligatoria con posible exención	Padres y alumnos desde 14 años
<b>Luxemburgo</b>	Sí	Constitución de 1868 revisada en 1994	Obligatoria con petición de exención	Padres y tutores
<b>Reino Unido</b>	Sí	Education Act 1994. (En Escocia Education Act 1980)	Materia ordinaria. Obligatoria con petición de exención	Padres
<b>Grecia</b>	Sí	Constitución de 1975	Obligatoria desde 3º de Primaria (aunque los alumnos de otras confesiones pueden pedir dispensa a petición de los padres)	Padres
<b>Suecia</b>	Sí	Constitución de 1974	Obligatoria	
<b>Austria</b>	Sí	Ley Constitucional 1988 y 1995. Acuerdos de 1962	Obligatoria hasta los 14 años. Posible exención	Padres y alumnos desde 14 años
<b>Finlandia</b>	Sí	Constitución. Ley de Libertad Religiosa. Leyes de Educación	Obligatoria con posibilidad de exención	Padres
<b>Holanda</b>	Sí	Constitución de 1983 y otras leyes	Libre en centros públicos, obligatoria en confesionales	Padres
<b>Italia</b>	Sí	Constitución de 1947 y Acuerdos 1984	Libre elección	Padres y alumnos desde 18 años
<b>España</b>	Sí	Constitución de 1979 y Acuerdos con las Iglesias y religiones	Oferta obligatoria para centros, libre elección para alumnos	Padres y alumnos cuando son mayores
<b>Bélgica</b>	Sí	Constitución y Pacto Escolar de 1959	Libre elección	Padres
<b>Dinamarca</b>	Sí	Constitución de 1953	Obligatoria con posibilidad de exención	
<b>Francia</b>	No (Sí en las regiones de Alsacia y Lorena)	Principio de Laicidad. Leyes de 1880, 1882 y 1905	Se imparte en las escuelas católicas (22% de la escuela francesa)	En la privada los padres o los alumnos
<b>Portugal</b>	Sí	Constitución de 1976 y Decreto de 1998	Oferta obligatoria para centros, libre elección para alumnos. No computable	Padres y alumnos desde 16 años
<b>Bulgaria</b>	Sí	Decreto del Ministerio de Educación de 1997	Libre elección	Padres y alumnos
<b>Croacia</b>	Sí	Leyes del Estado y Acuerdos con la Iglesia	Libre elección	Padres y alumnos si son mayores
<b>Noruega</b>	Sí	Leyes de educación (1997)	Obligatorio con posibilidad de exención	
<b>Polonia</b>	Sí	Leyes de educación y Acuerdos	Libre elección de exención	
<b>Suiza</b>	Sí	Ley estatal y de los cantones	Obligatorio en algunos cantones; en otros, opcional	
<b>Irlanda</b>	Sí	Constitución de 1973 y Acuerdos	Libre elección	
<b>Lituania</b>	Sí	Acuerdos con la Iglesia	Libre elección	Padres

## La enseñanza de la Religión en los países europeos

	¿Hay materia alternativa?	¿En qué tipo de escuelas?	¿Cuántas horas semanales?	Requisitos de los profesores	Titulación y retribución de los profesores
<b>Alemania</b>	Filosofía, Ética, Valores, Normas y estudio libre. Según los Länder.	En públicas y privadas. No en privadas no confesionales	De dos a tres horas semanales	Autorizados por la confesión religiosa	Como el resto del profesorado. Profesores funcionarios
<b>Luxemburgo</b>	Educación moral y social.	En públicas y privadas	Una hora semanal en Primaria	Autorizados por la confesión religiosa	Como el resto del profesorado
<b>Reino Unido</b>	No existe alternativa	En públicas y privadas	Dos o tres horas	Idénticos requisitos que el resto	Como el resto del profesorado
<b>Grecia</b>	Sin alternativa	Públicas y privadas	Entre una y dos horas en Primaria y dos horas en Secundaria	Docentes y diplomados en Teología en Secundaria	Como el resto del profesorado
<b>Suecia</b>		Públicas y privadas		Como el resto de los docentes	Como el resto de los docentes
<b>Austria</b>	Moral cívica no confesional	Publicas y privadas	Dos horas semanales	Propuestos por las confesiones	Como el resto del profesorado
<b>Finlandia</b>	Ética	Publicas y privadas	En Infantil, media hora. En Obligatoria, de una a tres horas. En post-obligatoria, una hora	Los profesores tienen que ser de la religión que enseñen y tienen que demostrar ser competentes (con título académico o con experiencia laboral)	Primaria profesores licenciados que enseñan todas las materias. Secundaria obligatoria y preuniversitaria licenciados en Teología
<b>Holanda</b>	Filosofía	Publicas y privadas	Máximo de 120 horas por año escolar	Seleccionados por las confesiones religiosas	Como el resto. Pagan las Iglesias y confesiones
<b>Italia</b>	Materia de la actividad escolar	Publicas y privadas	Dos horas en Primaria y una en Secundaria	Propuestos por las confesiones	Como el resto del profesorado. Funcionarios desde 2004
<b>España</b>	Actividades de estudio sin valor académico	Publicas y privadas	Una hora y media en Primaria y Secundaria	Propuestos por las confesiones y contratados por la Administración	Como los interinos
<b>Bélgica</b>	Moral cívica no confesional	Publicas y privadas	Dos horas en Primaria. 60 horas/año en Secundaria	Autorizados por la confesión religiosa	Como el resto del profesorado
<b>Dinamarca</b>		Publicas y privadas	Primaria una a dos horas semanales. 76 horas/año en tercer curso de Secundaria		Como el resto del profesorado
<b>Francia</b>	En centros privados se da estudio vigilado	Se imparte en las escuelas privadas	En la escuela pública media jornada para la catequesis	Ninguno en cuanto al Estado. (El centro privado exige la titulación a los responsables de la pastoral para la Religión católica)	Es un capellán o agente de pastoral para la catequesis
<b>Portugal</b>	Formación personal y social	Públicas y privadas	Una hora semanal	Propuestos por las confesiones	Como el resto del profesorado. Existen funcionarios
<b>Bulgaria</b>		Públicas y privadas		Voluntarios	
<b>Croacia</b>	Ética en la Secundaria	Públicas y privadas		Propuestos por la Iglesia	Como el resto del profesorado
<b>Noruega</b>		Públicas y privadas		Titulados universitarios	Como el resto del profesorado
<b>Polonia</b>		Públicas y privadas		Propuestos por la Iglesia	
<b>Suiza</b>	Ética, Historia de las religiones	Públicas y privadas		Titulados universitarios	Como el resto del profesorado
<b>Irlanda</b>		Públicas y privadas	Primaria 92 horas/año. Secundaria según el centro		
<b>Lituania</b>	Ética	Públicas y privadas		Propuestos por las Iglesias	Como el resto del profesorado.

## La enseñanza de la Religión en los países europeos

	Responsables de los contenidos	Identidad escolar de la enseñanza de la Religión.
<b>Alemania</b>	Responsables de las iglesias. Ley Fundamental (Art. 7, párrafo 3), salvo Bremen, Berlín y Brandenburgo, con legislación anterior a la Ley Fundamental	Confesional católica, evangélica, ortodoxa e israelita. Desde 2002 se trabaja para incluir la religión islámica
<b>Luxemburgo</b>	La Iglesia católica en cooperación con el Ministerio de Educación	Confesional. Católica 90%
<b>Reino Unido</b>	Centros religiosos directores o grupos específicos. Públicos Consejo Educativo Local (LEA) con consejeros del Gobierno local, profesores y representantes de la Iglesia de Inglaterra y de otras religiones, que lo han de respaldar y revisar cada 5 años. En Escocia, orientaciones curriculares de la Administración educativa	Confesional en colegios religiosos. Centros laicos elaborado en el Consejo Educativo Local (LEA), debe reflejar el hecho de que en Inglaterra la mayor parte de la población es cristiana, aunque debe tener en cuenta a las otras religiones
<b>Grecia</b>	Iglesia ortodoxa	Confesional ortodoxa (97%), atendiendo la perspectiva histórico-cultural
<b>Suecia</b>	Establecido por el Parlamento, revisado por la Agencia Nacional para la Educación (ANAE)	Atención a los valores y a otras religiones
<b>Austria</b>	Responsables confesiones, aprobados por el Ministerio Federal de Educación, que los remite a las escuelas. También aprueba libros de texto y los valida al publicar la lista de los mismos en el diario oficial. De esa lista son seleccionados por el profesor	Confesional católica (84%), protestante, antigua, armenia-apostólica, greco-oriental, sirio-ortodoxa, metodistas, mormones, neoapostólica, islámica, israelita y budista. Mínimo tres alumnos para formar clase
<b>Finlandia</b>	El profesor elige textos y tipo de enseñanza, pero tiene que seguir el plan educativo nacional, ya que hay enseñanza luterana, ortodoxa, musulmana, etc.	Confesional. Opción entre distintas confesiones. 40 religiones diferentes con derecho a recibir enseñanza religiosa. Bastan 3 estudiantes de Religión para la obligación de impartir enseñanza religiosa. Si no hay 3, asisten a Ética-Filosofía
<b>Holanda</b>	Responsables las Iglesias.	Confesional católica y religiones con Acuerdos estatales
<b>Italia</b>	Responsables las Iglesias. Aprueba el Ministerio de Educación.	Confesional. Opcional entre distintas confesiones
<b>España</b>	Aprobados por las religiones con Acuerdos con el Estado y publicados en el BOE. Los libros de texto aprobados por las confesiones	Confesional católica (75%) y otras religiones con Acuerdos con el Estado
<b>Bélgica</b>	Responsables las Iglesias	Confesional católica (60%) y otras confesiones y religiones
<b>Dinamarca</b>		Confesional protestante. Se atienden también otras confesiones y religiones
<b>Francia</b>	Responsables locales de pastoral	Atención catequética y pastoral en la escuela, fuera del horario escolar. En horario escolar en centros privados con perspectiva confesional católica
<b>Portugal</b>	Responsables las Iglesias	Confesional. Opción entre distintas confesiones. Considerada como formación personal y social, en alternativa a esa asignatura.
<b>Bulgaria</b>		Confesional ortodoxa (85%). También la religión islámica
<b>Croacia</b>	Responsables las Iglesias	Confesional católica
<b>Noruega</b>	Iglesia luterana y Estado	Confesional atendiendo todas las religiones
<b>Polonia</b>	Responsable la Iglesia	Confesional católica
<b>Suiza</b>		Aproximación a todas las religiones
<b>Irlanda</b>	Responsable las Iglesias	Confesional católica. También otras confesiones (fuerte implantación escuelas católicas)
<b>Lituania</b>	Responsables las Iglesias	Confesional católica (67%). También otras confesiones